

COMISARIO

Lcda. Milarima Guevara Benavides

ley.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestar que la contabilidad es el reflejo de los aspectos financieros y de control interno, conforme lo establece la

Intermaculares de Información Financiera (NIIF).

Sistema de computación, se realiza en acuerdo con las Normas de aplicación, La contabilidad de esta empresa se la realiza a través de un realización de acuerdo a la Ley de Regimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, La contabilidad de esta empresa se la realiza a través de un

Los ajustes a los activos fijos registrando la depreciación acumulada, se realizan de acuerdo a la Ley de Registro de procedimientos de control interno, se determina que son los adecuados.

Al realizar la verificación de los procedimientos de control interno, se determina que son los mismos, son fiel reflejo de la organización administrativa de la empresa.

Los mencionados libros se llevan de acuerdo a la Ley, anotaciones, custodia, y archivo de los mismos, son fiel reflejo de la organización administrativa de la empresa.

Los libros contables, balances, actas, libros de acciones y accionistas se encuentran debidamente ordenadas y con sus respectivos soportes.

Se ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias dispuestas por la Junta General.

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, realizo el informe correspondiente al periodo del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del año 2012.

INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CABAGUI S.A. RESPECTO DEL PERÍODO ECONOMICO 2012

CABAGUI S.A.